

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Don Joaquín Moreno Grau, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 78/94, a instancias del Procurador don José Blasco Santamaría, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Hostel Business, S. L.», sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria de 116.981.952 pesetas en concepto de principal, más otras 13.079.232 pesetas en concepto de intereses, y otras 10.200.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, en los cuales se ha acordado por resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, los siguientes inmuebles:

1. Un edificio situado en la plaza de Gonzalo Cantó y en la calle de Daoiz y Velarde del término de Alcoy, compuesto de dos cuerpos de obra; uno de ellos señalado con el número 1, se compone de tres naves cubiertas a una planta, con un altillo al fondo de este; y otro que tiene el número 2 de policía de la calle Daoiz y Velarde, se halla destinado a casa vivienda y con un patio al dorso y al fondo de éste una cubierta, constando la casa de planta baja y un piso formando todo una sola finca que mide 1.727,63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 758, libro 475, folio 175, finca número 5.143, inscripción sexta. Valorada en 160.000.000 de pesetas.

2. Solar de forma triangular situado entre las calles Quevedo y de Quintana, hoy Tibi, del término de Alcoy, con una superficie de 416,22 edificables. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 758, libro 475, folio 6, finca número 8.900. Valorada en 15.040.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 17 de enero de 1996, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primera.—El tipo de la subasta es el del valor de los inmuebles indicados, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14.ª párrafo tercero del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Asimismo y en prevención de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan, los días 12 de febrero de 1996, y 7 de marzo de 1996, a la misma hora y lugar, para la celebración de segunda y tercera subasta, respectivamente, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo, para la tercera, debiendo consignar en estas subastas los licitadores, el 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda.

Octava.—Entiéndase el presente edicto como notificación a la demandada, caso de no ser hallada o encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Alcoy a 12 de septiembre de 1995.—El Juez, Joaquín Moreno Grau.—El Secretario Judicial.—58.191.

ALMENDRALEJO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almendralejo, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 390/94 a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz representada por la Procuradora doña Amparo Ruiz Díaz contra don Juan Amigo Aguilar en reclamación de 2.228.010 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo, la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado al deudor que se reseñará habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días 4 de diciembre de 1995, 3 de enero y 29 de enero de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 5.340.000 pesetas fijado en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que desde el presente anuncio y hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación correspondiente en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 9.—Vivienda letra E de la planta segunda con acceso por el portal común número 2 de la calle Hernán Cortés, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 70 metros 48 decímetros cuadrados, y construida de 98 metros 71 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-javadero. Linda: Derecha entrando en ella, vivienda letra D y calle Hernán Cortés; izquierda, propiedad de don Alfonso Bautista Vinagre; fondo, calle Palomas. Tiene como anejo inseparable el trastero número 8. Cuota 9,56 por 100. Inscrita en el tomo 1.777, libro 570, folio 113, finca número 33.042, inscripción primera.

Dado en Almendralejo a 1 de septiembre de 1995.—El Juez.—La Secretaria.—58.034.

BARACALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Baracaldo.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 580/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Enrique Conde Serrano y doña Benita las Hayas López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de noviembre; a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Lonja de la derecha del portal, que tiene una superficie de 75 metros cuadrados, aproximadamente, y el sótano existente debajo de la misma con igual superficie; cuya lonja y sótano lindan a la derecha entrando a aquella, con casa de varios vecinos; izquierda, con caja de la escalera y lonja de la izquierda; de frente, con calle particular o patio detrás, con la calle de su situación. Al sótano se entra por la misma lonja. Corresponde a todo ello una cuota de participación de 1 doceavo u 8 enteros 33 centésimas por 100. Inscripción: Libro 240 de Sestao, tomo 984, folio 82, finca 1.263, inscripción tercera.

Valor: 5.880.451 pesetas.

2. Habitación o vivienda de la izquierda subiendo de la escalera del piso primero. Tiene una superficie aproximada de 80 metros cuadrados, y linda: A la derecha entrando a la misma, con calle de Chávarri; izquierda, con calle particular o patio; de frente, con casa de varios vecinos, y detrás, con caja de la escalera y la vivienda de la derecha de igual planta. Le corresponde una cuota de participación de 1 doceavo u 8 enteros 33 centésimas por 100. Inscripción: Libro 240 de Sestao, tomo 984, folio 83, finca 1.264, inscripción tercera.

Valor: 4.196.097 pesetas.

3. Lonja de la izquierda del portal. Tiene una superficie de 75 metros cuadrados aproximadamente y sótano existente debajo de la misma, al que se entra por la lonja, con igual superficie que ésta. Lindan: A la derecha entrando, con la lonja de la derecha, el portal y caja de escalera; izquierda, con la calle Carranza, y de frente, con calle particular o patio de la casa número 59 de la calle Chávarri de Sestao. Le corresponde una cuota de participación de 1 doceavo u 8 enteros 33 centésimas por 100. Inscripción: Libro 240 de Sestao, tomo 984, folio 84, finca 2.092, inscripción tercera.

Valor: 6.277.824 pesetas.

4. Vivienda o piso primero derecha de la primera planta. Tiene una superficie aproximada de 80 metros cuadrados, que linda: A la derecha entrando a la misma, con calle particular o patio; izquierda, calle Chávarri; de frente, con la calle Carranza, y detrás, con la caja de la escalera la misma casa número 59 de la calle Chávarri. Le corresponde una cuota de participación de 1 doceavo u 8 enteros 33 centésimas por 100 en los elementos comunes.

Inscripción: Libro 240 de Sestao, tomo 984, folio 85, finca 2.093, inscripción tercera.

Valor: 2.880.935 pesetas.

Dado en Baracaldo a 1 de septiembre de 1995.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—58.597-3.

BENIDORM

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Benidorm,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 201/93, seguido a instancia del Banco Bilbao Vizcaya y por cesión actualmente Aciviensa, representada por el Procurador señor Lloret Mayor, contra la mercantil «Fomento Industrial Hotelero, S. A.», representada por el Procurador señor Lloret Sebastián, en ejecución de las fincas ubicadas en el edificio denominado Residencial Viena, en la calle Viena, de Benidorm, inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, por el presente se notifica la existencia del procedimiento a los efectos de la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a los titulares de dominio —y acreedores posteriores, ausentes o en ignorado paradero, especialmente las mercantiles «Loma 2.000, S. A.» e «Inmobiliaria El Tejo, S. A.»—, respecto de las fincas ejecutadas (intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca):

Y para que sirva de notificación a los titulares de dominio y acreedores posteriores, como posibles interesados como asimismo a las mercantiles en ignorado paradero «Loma 2.000, S. A.» e «Inmobiliaria El Tejo, S. A.», se expide el presente en Benidorm a 14 de septiembre de 1995.—El Secretario.—58.194.

GANDIA

Edicto

Don Juan Angel Pérez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gandia,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 158/1993, a instancias de Banco de Valencia, contra don Victoriano Parra Granero y doña Victoria Clemente Bustos y en los cuales y por providencia se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo el señalado para la primera el próximo 10 de noviembre de 1995, a las once horas, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca. Para la segunda, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta, ni se pidiese la adjudicación de sus bienes, se señala el próximo día 11 de diciembre de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera. Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta, ni se pidiese la adjudicación de los bienes, se señala el 11 de enero de 1996, a las once horas, sin sujeción tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado se celebrará al siguiente día hábil y hora de las once, todo ello según las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta 4353000018015893, para la primera y segunda subastas, al menos, el 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes, y para la tercera deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que salen a subasta los bienes.

Tercera.—La subasta será en calidad de poder ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al anuncio de la subasta quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Bienes a subastar

Lote primero. Local en sótano, planta baja y altillo, de 221 metros cuadrados, sito en Gandia, calle Duque Carlos de Borja.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gandia número 1, tomo 1.317, libro 558, folio 93, finca registral número 50.807.

Precio tasado para subasta: 22.197.000 pesetas.

Lote segundo. Local en planta baja y sótano, de 89 metros cuadrados, sito en Gandia, calle Duque Carlos de Borja, 28.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gandia número 1 al tomo 1.596, folio 173, finca registral número 37.384.

Precio tasado para subasta: 19.440.000 pesetas.

Dado en Gandia a 19 de julio de 1995.—El Juez, Juan Angel Pérez López.—La Secretaria.—58.595-3.

GANDIA

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandia,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 4 de 1994, a instancias del Procurador don Joaquín Villaescusa García, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de don Amadeo Martínez Daroqui y doña Josefá Martínez Bañuls, con domicilio en Gandia, en la avenida Beniopa, número 4.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 12 de diciembre, a las doce horas, en su caso, por segunda, el día 16 de enero de 1996, a las doce horas, y por tercera vez, el día 14 de febrero de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo; y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las primeras, inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4541000018000494, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no será inferior al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subas-

tas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Amadeo Martínez Daroqui y doña Josefa Martínez Bañuls, en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 2. Local en planta baja, que tiene su acceso por medio de puertas directas a la avenida de Beniopa, donde le corresponde el número 2; que puede ser industrial, comercial o, destinarse a los demás usos permitidos por las Ordenanzas Municipales, siendo susceptible de división, segregación y agrupación; comprende una superficie construida aproximada de 50 metros 44 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía al tomo 1.518, folio 155, finca número 59.408, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 11.150.000 pesetas.

Dado en Gandía a 13 de septiembre de 1995.—El Juez, Rafael Carbona Rosaleñ.—La Secretaría.—58.080-3.

GIJÓN

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 436/95, promovido por el «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Juan Ramón Suárez García, contra don Felipe Aller Celemin y doña Rosa María Cantero García, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de noviembre de 1995, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 11.493.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las mismas condiciones que la primera, con excepción del tipo, que será del 75 por 100 del fijo para aquélla.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de enero de 1996, a las diez horas de su mañana, bajo las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, ni en primera ni en segunda subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita

en el Palacio de Justicia, tercera planta, cuenta número 3314000018043695, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma ordinaria, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 10. Vivienda, pisó cuarto izquierda, subiendo por la escalera, sito en la planta quinta, de la casa señalada con el número 2, de la calle Hermanos Sánchez del Río, en esta población; ocupa una superficie útil de 71 metros 5 decímetros cuadrados, y construida de 98 metros 72 decímetros cuadrados, y según la cédula de calificación definitiva es de tipo A y ocupa una superficie útil de 69 metros 74 decímetros cuadrados, y construida de 96 metros 97 decímetros cuadrados; linda: Al frente, vivienda derecha de esta misma planta, rellano, hueco del ascensor y patio de luces; derecha entrando, calle Hermanos Sánchez del Río; izquierda, rellano y don Mariano Fernández; y por el fondo, don Argimiro Martín Rodríguez.

Se le atribuyó una cuota de participación con relación al total del valor del inmueble y en las cargas y beneficios por razón de la comunidad de 8 enteros 4 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, al tomo y libro 1.268, folio 118, finca número 40.981, inscripción novena.

Dado en Gijón a 15 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—La Secretaría.—58.198.

MASSAMAGRELL

Edicto

Don Lorenzo J. Rubert Nebot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Massamagrell,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 256/1995, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Emilio Llopis Subies, sobre declaración de fallecimiento de don José Subies Ramos, en Poble de Farnals (Valencia) el día 12 de febrero de 1901, y con último domicilio conocido en la misma población, del que se ausentó en 1947 para participar en las labores del arroz en la comarca de La Ribera (Valencia), habiendo desaparecido sin que se tengan noticias del mismo hasta la actualidad.

Lo cual hago saber a los efectos establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de enjuiciamiento Civil para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Massamagrell, 21 de junio de 1995.—El Juez, Lorenzo J. Rubert Nebot.—58.700.

1.ª 16-10-1995

NOVELDA

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 333/94, se siguen autos de procedimiento sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Pastor Marhuenda, en nombre y representación de la Caja Rural de Valencia, Coop. Crédito V., contra don Julián González Collados y doña Ana Noguero Sánchez, en los que se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 12 de diciembre de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad en su caso, están de manifiesto en la oficina civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención que no hubiere postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda, el día 12 de enero de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera, el día 12 de febrero de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Tipo: 6.200.000 pesetas.

1. Vivienda del primer piso, izquierda subiendo, del zaguán número 5 del edificio sin número de policía, situado en el Paseo de los Molinos de Novelda, cuyo edificio tiene fachada a tres calles y una plaza, además de la indicada y son: Paseo de Circunvalación, prolongación, hoy calle Isaac Peral, la que está ubicado dicho zaguán y señalado con el número 50 de policía, y calle y plaza en proyecto con fachadas a las dos primeras, la vivienda que se describe, es del tipo D, mide una superficie construida de 103 metros 6 decímetros y útil de 83 metros 6 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y galería sobre el patio de luces y vistas. Linda: Entrando a ellas: por su frente, con hueco de escalera y patio de luces y vistas; derecha, prolongación hoy calle de Isaac Peral; izquierda, con vivienda derecha del tipo E, de su misma planta y zaguán número 4, recayente al Paseo de Circunvalación y patio de luces y vistas; y fondo, con dicho Paseo de Circunvalación.

Inscripción: Al tomo 394, folio 143, finca número 28.716, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Novelda.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente edicto para que se inserte en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Novelda a 11 de septiembre de 1995.—El Juez, José Luis de la Fuente Yanes.—La Secretaría.—58.188.

NOVELDA

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 304/94 se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Pastor Berenguer, en nombre y representación de «Rio Verde Cartón, S. A.», contra «Eurographic Internacional, S. L.», doña Carmen Herrero Franco y doña Pilar Almodóvar Martínez, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública por primera vez los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 11 de enero de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 15 de febrero de 1996, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera, el día 15 de marzo de 1996, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los dueños del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Tipo: 1. Finca número 21.230, 15.871.233 pesetas.

2. Finca número 19.859, 15.871.233 pesetas.

Finca 1. Tres tahúllas y cuarta, equivalentes a 31 áreas 20 centiáreas de tierra blanca, en el término de Aspe, partida de la Alcana. Existiendo dentro de dicha superficie una casa de planta baja, que ocupa en solar 148 metros 59 decímetros cuadrados. Inscribiéndose la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.317, libro 340 de Aspe, folio número 214, finca número 21.230, inscripción sexta.

Finca 2. Parcela de terreno, situada en el término de Aspe, partida de la Ofra, con una superficie de 22 áreas 47 centiáreas. Inscribiéndose la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.316, libro 339 de Aspe, folio 219 vuelto, finca número 19.859, inscripción cuarta.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente edicto para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Novelda a 11 de septiembre de 1995.—El Juez, José Luis de la Fuente Yanes.—La Secretaria.—58.190.

PALENCIA

Edicto

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 00143/1995, a instancia del Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, en nombre y representación de «Angel Fuentes Guerra, S. A.» —Anfusa— contra «Inmuebles Palentinos, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª de dicho precepto legal, he acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

La primera subasta, el día 21 de noviembre de 1995, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 12.830.000 pesetas cada una de las fincas subastadas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 22 de diciembre de 1995, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 23 de enero de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de Palencia, número 3435, una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose resguardo de haber hecho efectivo el importe de la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Número 35. Vivienda tipo I en planta tercera del edificio en Palencia, calles Cruz y Castillo y Peregrinos, entrada por el portal número 4 con una superficie construida de 109,64 metros cuadrados y útil de 85,58 metros cuadrados.

Anejo: Le pertenece como anejo inseparable la plaza de garaje número 29 con una superficie construida de 35,21 metros cuadrados.

Valoración: 12.830.000 pesetas.

La vivienda en cuestión consta de vestíbulo, baño, cocina, comedor-estar, dos dormitorios y mirador. Linda: Derecha entrando, con patio de luces y escalera; izquierda, con calle Cruz y Castillo; folio, vivienda tipo H y frente pasillo de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia al tomo 2.204, libro 634, folio 140, finca número 39.794.

Urbana.—Número 36. Vivienda tipo J en planta tercera del edificio en Palencia, calles Cruz y Castillo y Peregrinos con entrada por el portal número 4 con una superficie construida de 122,39 metros cuadrados y útil de 95,43 metros cuadrados.

Anejo: Le pertenece como anejo inseparable la plaza de garaje, número 30, con una superficie construida de 35,21 metros cuadrados.

La vivienda en cuestión consta de vestíbulo, baño, cocina, comedor-estar, y dos dormitorios. Linda: Derecha entrando, calle Cruz y Castillo; izquierda, descansillo de escaleras y Construcciones Calleja; fondo, don Ramón García y frente, descansillo de escalera y ascensor y vivienda tipo I.

La plaza de garaje mencionada linda derecha con plazas de garaje números 29 y 31; izquierda, pasillo de acceso; fondo, plaza número 32 y frente pasillo de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia al tomo 2.204, libro 634, folio 142, finca número 39.796.

Valorada en 12.830.000 pesetas.

Dado en Palencia a 1 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.062.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por doña Ascensión Leal Ruiz, se sigue expediente número 9-V/95, para la declaración de fallecimiento de don Antonio Hortelano López, nacido el día 4 de octubre de 1931, en Tevar o Tebar (Cuenca), hijo de Julián Hortelano Moya y de Serafina López Sovén, con domicilio en Valencia, que desapareció el 29 de diciembre de 1984, en Valencia, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él, si viviera en esta fecha, tendría sesenta y tres años de edad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento extiendo el presente en Valencia a 3 de marzo de 1995.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—58.731-E.